



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



Ref Expte Cudap 22367/2009

11 SEP 2009

Córdoba,

VISTO

La necesidad de garantizar el dictado de la Asignatura Teoría Social Contemporánea atento que el Lic. Roberto Von Sprecher no podrá asumir el dictado de la misma en el segundo cuatrimestre, tal cual lo manifiesta a fs. 1; y

CONSIDERANDO

Lo informado por la Secretaría Académica de la Escuela de Trabajo Social a fs. 9 vta.

Que mediante Res Rec. N° 954/2009 se ha creado un cargo de Profesor Titular DSE para el dictado de dicha asignatura el que se encuentra en proceso de llamado a concurso

La Res. H.C.A.C.E.T.S. N° 78/09 que dispone se abone a la Lic. María Elena Flores una asignación complementaria equivalente a un cargo de Prof. Adjunto DS desde el 1° de agosto al 31 de diciembre de 2009

Que a la fecha la escuela de Trabajo social cuenta con fondos suficientes en la cuenta Contribución Gobierno Inc. 1)

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

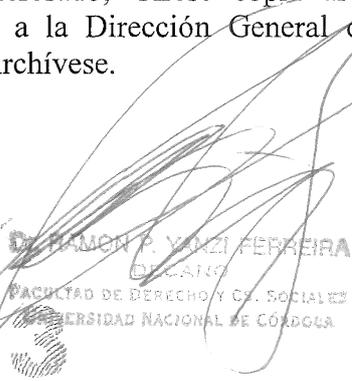
Artículo 1°: Disponer que por intermedio del Area Económica Financiera de la Escuela de Trabajo Social se proceda a liquidar a la Lic. María Elena Flores, Legajo 33771, en concepto de asignación complementaria por complemento docente la suma equivalente a un cargo de Profesor Adjunto DS, conforme la Res. H.C.A.C. E.T.S. N° 78/09, desde el 01/08/09 y hasta el 31/12/09, o antes si el cargo de Profesor titular dedicación semiexclusiva de la Cátedra Teoría Social Contemporánea se proveyera por concurso.

Artículo 2°: La erogación de que se trata deberá ser atendida con fondos provenientes de la Cuenta Contribución Gobierno Inc. 1) de la Escuela de Trabajo Social.

Artículo 3°: Protocolícese. Notifíquese al interesado, Gírese copia al Area Económica Financiera de la Escuela de Trabajo Social y a la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba. Cumplido. Archívese.


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1213


D. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CI. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA